Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Para que lo acepte y sure el Cumplimiento de lo q. en su razon se le obliga=

Examenes

Presentaronse Dos Cartas de Examen del oficio de Cerrajintero a favor de Juan Fran.co Joseph Navarro = Vista y mandado hacer lo q. se dize fue lo admitio

le S. boluer el Mercado a la plaza del

Hizose Relacion de Mazitas hecha a este Cab.do para resoluer lo q. se le pretendio por el Mayord.mo de la Mag.ca Cofradia de Nra S.a del Rosario, pidiendo que la feria de los mercados franceses se zelebren en la plaza del mercado y las razones q. fundam.n q. contiene sumem.te que sevio en el Cauildo antez.r y bolbio a leer en este = Vista y mandado lo q. se dize y conferido, por falta de conformidad. Acordo se bote y se rez.to, assi =

Se vota

El S. Conde del Valle de Juan Dixo se guarde lo acuerdo y lo q. se dize en algunos Cauildos de los q. pasado de proximo, que contienen, el que la feria de los mercados se mantengan en la plaza del mercado que es situada para este efecto yendo de esta ziudad la franqueza de derechos; y en caso de no salir la mayor parte de votos su dictamen se lea y se tome Conocimiento, de los acuerdos vltimamente hechos en esta razon =

El S. D.n Ygn.o Romo Rex.: que mediante hauer sido de contrario dictamen en los acuerdos zelebrados en esta razon en el a.o proximo pasado; es de parezer se gnarde el que se ex.te diez y doze años a, y para que los seis meses de la a.a del y bierno alta el de marzo se pase el mercado al arenal, por ser sitio mas capaz para el pase de Carruajes, y mucho comercio que ay en este tiempo; y que la resoluer se traiga el dho acuerdo prezediendo zitazion Fiscal =

El S. D.n Franzisco de Torres Rex.: Como el S. Conde del Valle Juan =

El S. D.n Juan Bautista Sorro Rex.: Assi =

El S. D.n Pedro de Torres Rex.: Dixo que y. considerar la mucha comun.d de ex.os forasteros para el Comerzio; es de dictamen se mantenga el mercado en el parage, los seis meses del Ybierno =

El S. D.n Alfonso Manrrera Rex.; como el S. Conde del Valle Juan =

El S. D.n Diego Zarzosa Rex., Dixo que aunque se zitado para resoluer en este dia sobre el m.to de la Cofradia, se encuentra el inconueniente para ella de Carezer de noticia de lo que contiene el R.l Prenilegio de la concesion de franqueza del mercado; por que suplica a la Ziudad se sirua de mandar se traiga para el primer Cauildo ordin.o el acuerdo de la primera mutazion Con los demas que tratan en esta razon y para en Vista de todo resoluer =

El S. D.n Antonio Talon Rex.: Como el S. Conde =

El S. D.n Alfonso de Torres Rex.: Assi =

El S. D.n Joseph Gomez de la Calle Rex.: Assi =